



Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal
Notario Público No. 106
Nuevo Laredo, Tam.
Notario del Patrimonio Inmueble Federal

VOLUMEN NUMERO 230 DOSCIENTOS TREINTA

FOLIO NÚMERO 09 NUEVE

INSTRUMENTO NÚMERO 5,910 CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ

Yo, Licenciado **REYNALDO EDUARDO FLORES VILLARREAL**, Notario Público número 106 ciento seis y del Patrimonio Inmueble Federal, en ejercicio en el Tercer Distrito Judicial en el Estado con Residencia en esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 9:30 nueve horas con treinta minutos del día 03 tres del mes de marzo de 2015 dos mil quince, hago constar que ante mí comparece el señor Licenciado **LUIS LAURO GARCIA TREVIÑO** en su carácter de Delegado Especial de la persona moral denominada: "**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS**" quién por sus generales manifestó ser: Mexicano, casado, de 50 cincuenta años de edad, originario de esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas donde nació el día 16 dieciséis de octubre de 1964 mil novecientos sesenta y cuatro, Licenciado en Derecho, con domicilio en la calle Arteaga número 5306 cinco mil trescientos seis, Colonia Hidalgo en esta ciudad y con Registro Federal de Causantes número GATL6410165V9 y Clave Única de Registro de Población GATL641016HTSRRS06.

AVISO DE PRIVACIDAD

De conformidad con los términos establecidos en la LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, y en particular en sus artículos 8 ocho, 15 quince y 16 dieciséis, hago saber al compareciente:

- I. Que el suscrito, Licenciado Reynaldo Eduardo Flores Villarreal, con domicilio en la calle Sonora 2035-1 dos mil treinta y cinco guión uno, Colonia Guerrero, de esta ciudad, soy, en mi calidad de Notario Público, quien recaba dicha información;
- II. Que los fines para los cuales se recaban los datos, son los que se requieren para formalizar esta escritura conforme a la ley;
- III. Que la información proporcionada sólo será utilizada: a) para cumplir con los requisitos que exigen las leyes para dar formalidad a los actos jurídicos aquí consignados, pudiendo incluir su publicidad; y b) para dar los avisos e información que exigen las leyes federales, estatales y municipales que proporcionemos los notarios respecto de los actos jurídicos que ante nosotros se formalicen y firmen;
- IV. Que los datos que se incluyen en este aviso de privacidad, son datos personales sensibles.

Manifiesta el compareciente Licenciado **LUIS LAURO GARCIA TREVIÑO** que viene a solicitar la **PROTOCOLIZACION** del Acta número 2014 IX correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la persona moral denominada:

Cotejado y Corregido

DESCARGADO DE INTERNET
COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
GOBIERNO DE NUEVO LAREDO
NUEVO LAREDO, TAMAUULIPAS
SIEMPRE CON LA PATRIA

"COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS" de fecha 06 seis de diciembre de 2014 dos mil catorce. -----

--- El compareciente señor Licenciado **LUIS LAURO GARCIA TREVIÑO** en su carácter de Delegado Especial a continuación me hace entrega del Acta número 2014 IX levantada con motivo de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la persona moral denominada "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS" celebrada el mencionado día 06 seis de diciembre de 2014 do mil catorce, la cual consta asentada fuera del Libro de Actas. El Acta que se Protocoliza consta de 11 once fojas tamaño carta utilizadas por un solo lado y encontrándose anexa la lista de asistencia y doy fe que se encuentra debidamente firmada por los señores: C.P.C. Daniel Tijerina Valdez:- Consejero Suplente Del Presidente del Consejo ----- Firma ----- A.A. Ing. Sergio Emilio Rivas Lozano:- Secretario ----- Firma ----- Miembros del Consejo que participan: Lic. Ernesto Ferrara Theriot:- Secretario del Ayuntamiento ----- Firma ---- C. María Lucía Irene Alzaga Madaria:- Secretaria de Desarrollo Social ----- Firma ----- Arq. Carlos Germán De Anda Hernández:- Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente ---- Firma ---- Ing. Jaime Felipe Cano Pérez:- Director General de la Comisión Estatal Del Agua de Tamaulipas ----- Firma ----- C.P.C. Fernando García Fuentes:- Coordinador para el Fortalecimiento Institucional de Organismos Operadores de Agua Potable y Alcantarillado, Consejero Suplente ----- Firma ---- Dr. Jaime Emilio Gutiérrez Serrano:- Jefe de la Jurisdicción Sanitaria V, Consejero Suplente ----- Firma ---- Ing. Jesús López López:- Coordinador Regional de la Cámara Mexicana de la Construcción, Of. Nuevo Laredo ---- Firma ---- Arq. Ernesto Alfaro Salts:- Presidente del Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo, A.C. ----- Firma -----

--- Doy fe que el Acta número 2014 IX levantada con motivo de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración cuya Protocolización se me solicita dice a la letra como sigue. ----

----- *Acta Número IX, Año 2014* -----

----- *Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración* -----

----- *de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado* -----

----- *del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.* -----

----- *Fecha: 06 de Diciembre de 2014.* -----

En la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 13:20 horas del día 06 de diciembre de 2014, se reunieron en la Sala de Juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, ubicada en Victoria 4610 de la Colonia Hidalgo los integrantes del Consejo de Administración del Organismo Público: el ciudadano C.P.C. Daniel Tijerina Valdez Secretario de la Contraloría y Transparencia en su calidad de Consejero Suplente del Presidente del Consejo, C. Presidente Municipal Lic. Carlos Enrique Canturosas Villarreal; C. A.A. Ing. Sergio Emilio Rivas Lozano,



Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal
Notario Público No. 106
Nuevo Laredo, Tam.
Notario del Patrimonio Inmueble Federal

Presidente del Club Campestre Rivera del Bravo A.C. y Secretario del Consejo; C. Lic. Ernesto Ferrara Theriot, Secretario del R. Ayuntamiento, en su carácter de Consejero; C. Lic María Lucía Irene Alzaga Madaria, Secretaria de Desarrollo Social, en su carácter de Consejero; C. Arq. Carlos Germán De Anda Hernández, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en su carácter de Consejero; C. Ing. Jaime Felipe Cano Pérez, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, en su carácter de Consejero; el C. C.P.C. Fernando García Fuentes, Coordinador para el Fortalecimiento Institucional de Organismos Operadores de Agua Potable y Alcantarillado, en su carácter de Consejero Suplente del C. Ing. Humberto Reme Salinas Treviño, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; C. Dr. Jaime Emilio Gutiérrez Serrano, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria número V, en su carácter de Consejero Suplente del C. Dr. Norberto Treviño García Manzo, Secretario de Salud del Estado de Tamaulipas; C. Ing. Jesús López López, Coordinador Regional de la Cámara Mexicana de la Construcción, Oficinas en Nuevo Laredo, en su carácter de Consejero; Arq. Ernesto Alfaro Solís, Presidente del Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo, A.C., en su carácter de Consejero; y el C.P.C. Delfino Eduardo González y Muñoz, en su carácter de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria de fecha 06 de diciembre del presente año, misma que fue expedida en tiempo y forma, en términos del artículo 30 fracción III de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, así mismo estuvieron presentes en calidad de invitados por el Organismo Operador; el C. Lic. Oscar Eduardo Pérez Sansores, Gerente Comercial; C. C.P. Ernesto Torres Vázquez, Gerente Administrativo Financiero; C. Ing. Edgar Benavides Ramos, encargado del Despacho de la Gerencia Técnica; y el C. Lic. Luis Lauro García Treviño, Jefe del Departamento Jurídico del Organismo Operador, para llevar a cabo la novena reunión, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente tenor

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria anterior.
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de:
 - 4.1 Presupuestos de Ingresos y Egresos 2015.
5. Presentación, discusión y aprobación en su caso de:
 - 5.1 permanencia del programa "Quita de Recargos" considerando el 100% de recargos y la quita parcial de accesorios durante el mes de Diciembre del presente año, bajo los mismos términos. --
6. Designación del Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma.
7. Clausura de la Sesión.

Cotejado y Corregido

Punto número uno del Orden del Día, el C.P.C. Daniel Tijerina Valdez, comprueba mediante el pase de lista, que se encuentran presentes diez de las once personas convocadas, por lo que se cuenta con más del cincuenta por ciento de asistentes, indispensable para declarar la existencia de quórum legal. (ANEXO 1.- LISTA DE ASISTENCIA)

Punto número dos del Orden del Día, el Presidente somete a consideración de los presentes el Orden del Día, presentado al inicio de la sesión

Acuerdo número 2014-IX-38.- Se aprueba por unanimidad la propuesta del Orden del Día. -----

Punto número tres del Orden del Día, consistente en Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria anterior del 23 de Octubre de 2014, se da el punto por cumplido en virtud de que el Acta fue firmada por el Presidente y Secretario y rubricada por todos los Consejeros al término de la Sesión Ordinaria Anterior. -----

Punto número cuatro del Orden del Día, En uso de la palabra, el C.P. C. Dellino Eduardo González Y Muñoz, manifiesta que el presupuesto fue elaborado conforme a la nueva contabilidad gubernamental. Asimismo menciona que el presupuesto para el 2015 se proyectó conforme a dos bases, siendo la primera la inflación esperada para el año 2015 de 4.08 % y la segunda, el comportamiento de los ingresos y gastos ejercidos en el 2014. -----

Procede a dar lectura y explicación de cada uno de los rubros del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el 2015, en los siguientes: -----

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015
CLASIFICACION POR RUBRO DE INGRESOS**

Rubro/Tipo	Concepto	Subtotal	Importe
7	Ingresos por venta de Bienes y Servicios		344,657,130.00
7.1	Ingresos por venta de Bienes y Servicios de Organismos descentralizados	344,657,130.00	
8	Participaciones y Aportaciones		18,000,000.00
8.3	Convenios (PRODDER)	18,000,000.00	
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		18,423,905.00
9.3	Subsidios y Subvenciones (INCENTIVOS)	16,000,000.00	
9.4	Ayudas Sociales (CILA y NADEBANK)	2,423,905.00	
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO		300,000.00
0.1	Endeudamiento Interno	300,000.00	
	TOTAL INGRESOS		381,381,035.00

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015
CLASIFICACION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

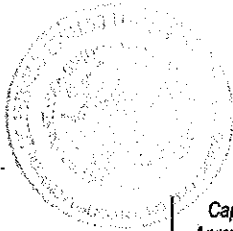
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Subtotal	Importe
Ingresos del Gobierno:		36,423,905.00
Impuestos		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Corriente		

Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal

Notario Público No. 106

Nuevo Laredo, Tam.

Notario del Patrimonio Inmueble Federal



Capital		
Aprovechamientos		
Corriente		
Capital		
Participaciones y Aportaciones	18,000,000.00	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,423,905.00	
Ingresos de Organismos y Empresas		344,657,130.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	344,657,130.00	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ingresos Derivados de Financiamiento		300,000.00
Ingresos Derivados de Financiamiento	300,000.00	
Total		381,381,035.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 POR CAPITULO

CLASIFICACION POR CAPITULO

CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	152,758,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	39,413,600.00
3000	SERVICIOS GENERALES	130,118,276.08
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,430,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,710,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	7,668,938.04
9000	DEUDA PÚBLICA	29,282,220.88
	TOTALES	381,381,035.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

CAPITULO / CONCEPTO / PARTIDA ESPECIFICA		SUBTOTAL	IMPORTE
1000	SERVICIOS PERSONALES		152,758,000.00
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	48,000,000.00	
113	Sueldos base al personal permanente	48,000,000.00	
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	29,860,000.00	
122	Sueldos base al personal eventual	29,800,000.00	
123	Retribuciones por servicios de carácter social	60,000.00	
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	33,560,000.00	
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	12,160,000.00	
133	Horas extraordinarias	5,600,000.00	
134	Compensaciones	5,800,000.00	
1400	SEGURIDAD SOCIAL	22,416,000.00	
141	Aportaciones de seguridad social	14,400,000.00	
142	Aportaciones a fondos de vivienda	4,800,000.00	
143	Aportaciones al sistema para el retiro	6,000,000.00	
144	Aportaciones para seguros	216,000.00	
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	18,922,000.00	
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	7,800,000.00	
152	Indemnizaciones	2,400,000.00	
154	Prestaciones contractuales	7,720,000.00	
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	18,000.00	
159	Otras prestaciones sociales y económicas	984,000.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		39,413,600.00

Cotejado y Corregido

2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES		2,232,000.00	
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	720,000.00		
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	12,000.00		
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	600,000.00		
215	Material impreso e información digital	720,000.00		
216	Material de limpieza	180,000.00		
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		62,400.00	
221	Productos alimenticios para personas	60,000.00		
223	Utensilios para el servicio de alimentación	2,400.00		
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		7,248,000.00	
241	Productos minerales no metálicos	600,000.00		
242	Cemento y productos de concreto	240,000.00		
243	Cal, yeso y productos de yeso	24,000.00		
244	Madera y productos de madera	120,000.00		
245	Vidrio y productos de vidrio	12,000.00		
246	Material eléctrico y electrónico	840,000.00		
247	Artículos metálicos para la construcción	3,000,000.00		
248	Materiales complementarios	12,000.00		
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,400,000.00		
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		17,930,000.00	
251	Productos químicos básicos	12,000.00		
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	12,000.00		
253	Medicinas y productos farmacéuticos	12,000.00		
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	12,000.00		
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	180,000.00		
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	4,250,000.00		
259	Otros productos químicos	13,452,000.00		
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		9,000,000.00	
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	9,000,000.00		
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS		841,200.00	
271	Vestuario y uniformes	600,000.00		
272	Prendas de seguridad y protección personal	240,000.00		
274	Productos Textiles	1,200.00		
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		2,100,000.00	
291	Herramientas menores	720,000.00		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	12,000.00		
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	12,000.00		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	36,000.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,200,000.00		
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	120,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			130,118,276.08
3100	SERVICIOS BÁSICOS		76,202,400.00	
311	Energía eléctrica	75,000,000.00		
312	Gas	18,000.00		
314	Telefonía tradicional	420,000.00		
315	Telefonía celular	750,000.00		



Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal

Notario Público No. 106

Nuevo Laredo, Tam.

Notario del Patrimonio Inmueble Federal

317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	14,400.00	
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		9,528,000.00
322	Arrendamiento de edificios	48,000.00	
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	480,000.00	
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	9,000,000.00	
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		2,780,000.00
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	2,120,000.00	
338	Servicios de vigilancia	60,000.00	
339	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	600,000.00	
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		1,440,000.00
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	600,000.00	
345	Seguro de bienes patrimoniales	300,000.00	
347	Fletes y Maniobras	540,000.00	
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		10,850,000.00
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	7,560,000.00	
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	180,000.00	
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	60,000.00	
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,920,000.00	
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	270,000.00	
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	300,000.00	
359	Servicios de jardinería y fumigación	360,000.00	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		18,000.00
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	12,000.00	
364	Servicio de revelado de fotografía	6,000.00	
369	Otros servicios de Información		
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		858,000.00
371	Pasajes aéreos	60,000.00	
372	Pasajes terrestres	600,000.00	
375	Viáticos en el país	180,000.00	
376	Viáticos en el extranjero	18,000.00	
3800	SERVICIOS OFICIALES		60,000.00
382	Gastos de orden social y cultural	60,000.00	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		28,581,876.08
392	Impuestos y derechos	20,223,876.08	
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1,086,000.00	
398	Impuestos sobre Nóminas y otros que se derivan de una Relación Laboral	7,200,000.00	
399	Otros servicios generales	72,000.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		19,430,000.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		19,400,000.00
451	Pensiones	19,400,000.00	
4800	DONATIVOS		30,000.00

Cotejado y Corregido

481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	30,000.00		
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES			2,740,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		1,740,000.00	
511	Muebles de oficina y estantería	120,000.00		
512	Muebles, excepto de oficina y estantería			
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,620,000.00		
519	Otros mobiliarios y equipos de administración			
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		300,000.00	
541	Automóviles y camiones	300,000.00		
5600	MAQUINARIA OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		670,000.00	
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	40,000.00		
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	30,000.00		
567	Herramientas y máquinas-herramienta	600,000.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			7,668,938.04
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		7,668,938.04	
613	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	7,668,938.04		
9000	DEUDA PÚBLICA			29,282,220.88
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		3,157,920.00	
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	3,157,920.00		
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		2,400,000.00	
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	2,400,000.00		
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		600,000.00	
931	Comisiones de la deuda interna	600,000.00		
9900	ADEUDOS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADEFAS)			23,124,300.88
991	ADEFAS	23,124,300.88		
	TOTAL			381,381,035.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
CLASIFICACION POR TIPO DE GASTOS

NUMERO	TIPO DE GASTO	IMPORTE
1	GASTO CORRIENTE	344,429,876.08
2	GASTO DE CAPITAL	7,668,938.04
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVO	29,282,220.88
	TOTAL	381,381,035.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

NUMERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	IMPORTE
01	GERENCIA GENERAL	93,922,307.26
02	GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	18,677,900.61
03	GERENCIA COMERCIAL	36,897,197.82
04	GERENCIA TECNICA	231,883,629.31
	TOTAL	381,381,035.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
CLASIFICACION FUNCIONAL



Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal

Notario Público No. 106

Nuevo Laredo, Tam.

Notario del Patrimonio Inmueble Federal

CONCEPTO	IMPORTE
Gobierno	
Legislación	
Justicia	
Coordinación de la Política de Gobierno	
Relaciones Exteriores	
Asuntos Financieros y Hacendarios	
Seguridad Nacional	
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	
Otros Servicios Generales	
Desarrollo Social	381,381,035.00
Protección Ambiental	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	381,381,035.00
Salud	
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	
Educación	
Protección social	
Otros Asuntos Sociales	
Desarrollo Económico	
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	
Combustibles y Energía	
Minería, Manufacturas y Construcción	
Transporte	
Comunicaciones	
Turismo	
Ciencia, Tecnología e Innovación	
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	
Saneamiento del Sistema Financiero	
Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores	
Total del Gasto	381,381,035.00

Acuerdo número 2014-IX-39.- Se aprueba por unanimidad el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el 2015. -----

Punto número cinco del Orden del Día, En el uso de la palabra el Gerente General hace mención de que de los 115,098 usuarios activos, sólo están al corriente el 51% y tomando en consideración que en el mes de Diciembre los empleados reciben estímulos económicos, propone a este Consejo de Administración hacer extensiva la propuesta de Otorgar el descuento del 100% de recargos y accesorios durante el mes de Diciembre del presente año al pagar el total de su adeudo y/o realización de su convenio por los años 2014 y anteriores. -----

Acuerdo número 2014-IX-40.- Se aprueba por unanimidad la permanencia del programa "Quita de Recargos" considerando el 100% de descuento en recargos y la quita parcial de accesorios durante el mes de Diciembre del presente año bajo los términos establecidos por el programa.

Punto número seis del Orden del Día, correspondiente a Designación del Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma, el Secretario del Consejo de Administración propone que sea el Licenciado Luis Lauro García Treviño,

Cotejado y Corregido

quien sea nombrado delegado especial para tales efectos, siendo el acuerdo aprobado por unanimidad. -----

Acuerdo número 2014-IX-41.- El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la designación del Licenciado Luis Lauro García Treviño Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma. -----

Punto número siete del Orden del Día, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas, se declara clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración 2013-2016. Se rubrica el Acta por todos los que en ella intervinieron, para constancia. -----

Damos fe -----

Consejo de Administración -----

C.P.C. Daniel Tijerina Valdez.- Consejero Suplente Del Presidente del Consejo ----- Firma -----

A.A. Ing. Sergio Emilio Rivas Lozano.- Secretario ----- Firma -----

Miembros del Consejo que participan: -----

Lic. Ernesto Ferrara Theriot.- Secretario del Ayuntamiento ----- Firma -----

C. María Lucía Irene Alzaga Madaria.- Secretaria de Desarrollo Social ----- Firma -----

Arq. Carlos Germán De Anda Hernández.- Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente ----- Firma -----

Ing. Jaime Felipe Cano Pérez.- Director General de la Comisión Estatal Del Agua de Tamaulipas ----- Firma -----

C.P.C. Fernando García Fuentes.- Coordinador para el Fortalecimiento Institucional de Organismos Operadores de Agua Potable y Alcantarillado, Consejero Suplente ----- Firma -----

Dr. Jaime Emilio Gutiérrez Serrano.- Jefe de la Jurisdicción Sanitaria V, Consejero Suplente ----- Firma -----

Ing. Jesús López López.- Coordinador Regional de la Cámara Mexicana De la Construcción, Of. Nuevo Laredo ----- Firma -----

Arq. Ernesto Alfaro Solís.- Presidente del Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo, A.C. ----- Firma -----

--- YO, EL NOTARIO doy fe de que las anteriores transcripciones concuerdan con sus originales que tuve a la vista y previa su revisión y cotejo devolví a su presentante, firmado y sellado al margen de cada una de las fojas en que se contienen los documentos Protocolizados. -----

--- De acuerdo con todo lo anterior el señor Licenciado LUIS LAURO GARCIA TREVIÑO otorga las siguientes: -----

CLAUSULAS -----

PRIMERA: Se eleva a Instrumento Público la Acta número 2014 IX de la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración de la persona moral denominada "**COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO**



Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal
Notario Público No. 106
Nuevo Laredo, Tam.
Notario del Patrimonio Ganable Federal

LAREDO, TAMAULIPAS de fecha 06 seis de diciembre de 2014 dos mil catorce transcrita anteriormente.

SEGUNDA: En consecuencia se formalizan todos los acuerdos consignados en la presente Acta.

PERSONALIDAD

El señor Licenciado **LUIS LAURO GARCIA TREVIÑO**, acredita la Legal Existencia de la empresa y su personalidad para comparecer en el presente Instrumento con:

I.- **SU PERSONALIDAD:** Con la propia Acta que se Protocoliza y en la cual se le autoriza para tal efecto.

II.- **LA LEGAL EXISTENCIA** con:

1.- Con el ejemplar número 156 ciento cincuenta y seis del tomo CXXVII Centésimo Vigésimo Séptimo del Periódico Oficial del Estado publicado el día jueves 26 veintiseis de diciembre de 2002 dos mil dos en Ciudad Victoria Tamaulipas, en el cual consta el Decreto número 167 ciento sesenta y siete expedido por la Quincuagésima Octava Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, que prestará el Servicio Público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales en el Municipio de Nuevo Laredo Tamaulipas.

Documento del cual transcribo en lo conducente lo siguiente.

ARTÍCULO 1.- Se crea la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

ARTICULO 2.- La Comisión que se crea tendrá el carácter de organismo público descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y funciones de autoridad administrativa.

ARTICULO 3.- El organismo que se crea en virtud del presente Decreto se crea, tendrá su domicilio legal en la cabecera municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

ARTICULO 4. El organismo tendrá por objeto la prestación del servicio público de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

TRANSITORIOS

ARTICULO PRIMERO.- El presente Decreto entrara el vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTICULO SEGUNDO.- Se abroga el Decreto Gubernamental de fecha 20 de abril de mil novecientos noventa y tres, publicado en el Periódico Oficial del Estado numero 33 de fecha 24 de abril de mil novecientos noventa y tres mediante el cual se crea el organismo operador municipal denominado Comisión Municipal de Aguas Potable y Alcantarillado de nuevo Laredo, Tamaulipas

2.- Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas expedida mediante decreto número LIX-522 cincuenta y nueve quíen quinientos veintidós, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas en

Cotejado y Corregido

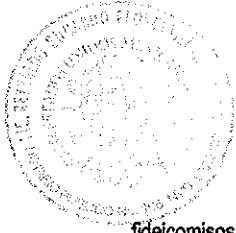
fecha 15 quince de Febrero de 2006 dos mil seis en Ciudad Victoria, Tamaulipas, en el Tomo XXXVI, F.O. No. 20 veinte, del cual transcribo en lo conducente los siguientes artículos: -----

CAPITULO V ----- DE LOS ORGANISMOS OPERADORES ----- ARTICULO 27.- 1.- La administración de los organismos operadores estará a cargo de: --a).- El Consejo de Administración; y b).- La Gerencia General. ----- 2.- Los organismos operadores contarán también con el personal técnico y administrativo que su funcionamiento requiera. ----- **ARTÍCULO 28.-** 1.-

El Consejo de Administración de los organismos operadores municipales estará integrado por: I.- El Presidente Municipal, quien fungirá como Presidente; --- II.- Los titulares de tres dependencias municipales, las que serán, preferentemente, las responsables del desarrollo social, desarrollo urbano, obras públicas, desarrollo económico o medio ambiente; --- III.- Tres representantes del Ejecutivo del Estado, de entre los cuales uno será servidor público de la Comisión y otro de la Secretaría de Salud; IV.- Un Diputado al Congreso del Estado del distrito donde desarrolle sus funciones el organismo operador; y . V.- Tres representantes de los sectores social y privado que tengan representatividad en el desarrollo económico y social del Municipio, de entre quienes se nombrará al Secretario. **ARTÍCULO 30.-** 1.- El Gerente General del organismo operador,

ya sea municipal, Intermunicipal o regional, participará en las reuniones del Consejo de Administración con derecho a voz pero sin voto. --- 2.- El Gerente General tendrá las siguientes atribuciones en torno al funcionamiento del Consejo de Administración: I.- Ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos del Consejo; II.- Rendir mensualmente al Consejo los informes de las actividades desarrolladas por el organismo operador; III.- Convocar a reuniones del Consejo por propia iniciativa o a petición de dos o más miembros del mismo; IV.- Las demás que le señale la presente ley y sus reglamentos, así como el Consejo de Administración. ----- **ARTÍCULO 32.-** El Consejo de Administración del organismo operador, tendrá las siguientes atribuciones: I.- Otorgar poderes para actos de administración y de dominio, así como para pleitos y cobranzas con todas las facultades generales o especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley, así como revocarlos o sustituirlos; --- II.- Establecer en el ámbito de su competencia, los lineamientos y políticas en la materia, así como determinar las normas y criterios aplicables conforme a los cuales deberán prestarse los servicios públicos y realizarse las obras que para ese efecto se requieran; III.- Aprobar, en su caso, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operativos anuales que le presente el Gerente General; y supervisar que se actualicen periódicamente. --- IV.- Aprobar los precios y tarifas de conformidad con lo establecido en esta ley; ----- V.- Resolver sobre los asuntos que en materia de servicios públicos someta a su consideración el Gerente General; ----- VI.- Autorizar se efectúen los trámites para la desincorporación de los bienes del dominio público que se requieran enajenar;

----- VII.- Autorizar la celebración de los actos jurídicos tendientes a la constitución de



Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal

Notario Público No. 106

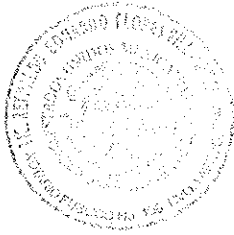
Nuevo Laredo, Tam.

Notario del Patrimonio Inmueble Federal

fideicomisos para el cumplimiento de los fines del organismo; ----- VIII.- Autorizar la celebración de convenios de colaboración administrativa con la Comisión, a fin de que ésta asuma la notificación y el cobro, a través del procedimiento administrativo de ejecución, de los créditos fiscales que el organismo determine a cargo de los usuarios, derivados de los precios o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas; ----- IX.- Conocer el estado del patrimonio del organismo y cuidar su adecuado manejo y administración; ----- X.- Autorizar el programa y presupuesto anual de ingresos y egresos del organismo, conforme a la propuesta formulada por el Gerente General; ----- XI.- Autorizar, en su caso, la contratación conforme a la legislación aplicable, de los créditos que sean necesarios para la prestación de los servicios públicos y la realización de las obras; ----- XII.- Aprobar, en su caso, los proyectos de inversión del organismo; ----- XIII.- Examinar y, en su caso, aprobar los estados financieros y los informes que deba presentar el Gerente General y, si se considera conveniente ordenar su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en el diario local de mayor circulación; ----- XIV.- Ordenar la práctica de auditorías al organismo; ----- XV.- Acordar la extensión de los servicios públicos a otros municipios, previa celebración de los convenios respectivos por los ayuntamientos de que se trate, en los términos de la presente ley, para que el organismo operador se convierta en intermunicipal; ----- XVI.- Aprobar y expedir el Estatuto Orgánico del organismo y sus modificaciones, así como los manuales de organización y de procedimientos; ----- XVII.- Verificar la generación de información para actualizar el Sistema Estatal de Información del Sector Agua para el Estado; ----- XVIII.- Nombrar y remover al Gerente General del Organismo; ----- XIX.- Las demás que le asignen la presente ley, su decreto de creación, la legislación y los reglamentos aplicables. ----- **ARTICULO 34.-** El Gerente General del organismo operador tendrá las siguientes atribuciones: I.- Tener la representación legal del organismo, con todas las facultades generales y especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la ley; así como otorgar y revocar poderes, formular querrelas y denuncias, otorgar el perdón extintivo de la acción penal, elaborar y absolver posiciones, así como promover y desistirse del juicio de amparo; ----- II.- Elaborar, para su aprobación por el Consejo de Administración, las propuestas para los programas sectoriales y los programas hidráulicos del organismo y los operativos anuales; ----- III.- Proponer a la aprobación del Consejo de Administración las cuotas y tarifas que deba cobrar el organismo operador por la prestación de los servicios públicos; y, una vez aprobadas, mandarlas publicar en el Periódico Oficial del Estado y en el diario de mayor circulación de la localidad; ----- IV.- Determinar y cobrar, en términos de lo previsto en la presente ley, los adeudos que resulten de aplicar las cuotas y tarifas por los servicios públicos que preste el organismo; ----- V.- Celebrar, con la autorización del Consejo de Administración, los actos jurídicos necesarios para la constitución de fideicomisos públicos; ----- VI.- Determinar infracciones a esta ley e imponer las

Cotejado y Corregido

sanciones correspondientes, recaudando las pecuniarias a través del procedimiento administrativo de ejecución; ----- VII.- Celebrar convenios de colaboración administrativa con la Comisión, a efecto de que ésta asuma la notificación y el cobro, a través del procedimiento administrativo de ejecución, de los créditos fiscales que determine conforme a la fracción anterior, a cargo de los usuarios, derivados de las cuotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas; ----- VIII.- Remitir a la Comisión, para efectos de su notificación y cobranza, en los términos del convenio respectivo, los créditos fiscales determinados a cargo de los usuarios, derivados de las cuotas o tarifas por la prestación de los servicios públicos y de la imposición de multas; ----- IX.- Coordinar las actividades técnicas, administrativas y financieras del organismo para lograr una mayor eficiencia, eficacia y economía del mismo; ----- X.- Celebrar los convenios, contratos y demás actos jurídicos de colaboración, dominio y administración que sean necesarios para el funcionamiento del organismo; ----- XI.- Gestionar y obtener, conforme a la legislación aplicable y previa autorización del Consejo de Administración, el financiamiento para obras, servicios y amortización de pasivos, así como suscribir créditos o títulos de crédito, contratos u obligaciones ante instituciones públicas y privadas; ----- XII.- Autorizar las erogaciones correspondientes del presupuesto y someter a la aprobación del Consejo de Administración las erogaciones extraordinarias; ----- XIII.- Ordenar el pago de los derechos por el uso o aprovechamiento de aguas y bienes nacionales inherentes, de conformidad con la legislación aplicable; ----- XIV.- Ejecutar los acuerdos del Consejo de Administración; ----- XV.- Rendir al o a los ayuntamientos, en su caso, el informe anual de actividades del organismo, así como los informes sobre el cumplimiento de acuerdos del Consejo de Administración; resultados de los estados financieros; avance en las metas establecidas en los programas sectoriales y en los programas de operación autorizados por el propio Consejo; cumplimiento de los programas de obras y erogaciones en las mismas; presentación anual del programa de labores; y los proyectos del presupuesto de ingresos y egresos para el siguiente periodo; ----- XVI.- Establecer relaciones de coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, de la administración pública centralizada o paraestatal, y las personas de los sectores social y privado, para el trámite y atención de asuntos de interés común; ----- XVII.- Ordenar que se practiquen las visitas de inspección y verificación, de conformidad con lo señalado en el presente ordenamiento; ----- XVIII.- Ordenar que se practiquen en forma regular y periódica, muestras y análisis del agua; llevar estadísticas de sus resultados y tomar en consecuencia las medidas adecuadas para optimizar la calidad del agua que se distribuye a la población, así como la que una vez utilizada se vierta a los cauces o vasos, de conformidad con la legislación aplicable; ----- XIX.- Realizar las actividades que se requieran para lograr que el organismo preste a la comunidad servicios adecuados y eficientes; ----- XX.- Nombrar y remover al personal del organismo, debiendo



Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal
Notario Público No. 106
Nuevo Laredo, Tam.
Notario del Patrimonio Inmueble Federal

informar al Consejo de Administración en su siguiente sesión; ----- XXI.- Someter a la aprobación del Consejo de Administración, el proyecto de Estatuto Orgánico del organismo y sus modificaciones; así como los manuales de organización y de procedimientos; y ----- XXII.- Las demás que le señalen el Consejo de Administración, esta ley, sus reglamentos y el Estatuto Orgánico. --- **TRANSITORIOS** --- **ARTICULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. --- **ARTICULO CUARTO.-** A partir de la entrada en vigor de la presente ley, continuarán prestando los servicios públicos a su cargo los organismos operadores descentralizados de los municipios creados conforme a la Ley del Servicio Público de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de las Aguas Residuales del Estado de Tamaulipas que se abroga, o los procedimientos que precedieron a esta ley y bajo los cuales hubieren surgido organismos operadores municipales en función. Dichos organismos operadores se sujetarán a las disposiciones que para los organismos operadores municipales, intermunicipales o regionales, según sea el caso, prevé la ley que se expide, debiendo adecuar su estructura en un plazo de hasta cuarenta y cinco días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de este ordenamiento. -----

3.- Se acredita el carácter y personalidad de Presidente Municipal del R. Ayuntamiento Constitucional de Nuevo Laredo, Tamaulipas señor Licenciado **CARLOS ENRIQUE CANTUROSAS VILLARREAL**, mediante el resultado del Proceso Electoral Ordinario 2012 dos mil doce- 2013 dos mil trece, Candidatos Electos de los Ayuntamientos, publicado en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fecha jueves 26 veintiséis de septiembre de 2013 dos mil trece con el Tomo número CXXXVIII ciento treinta y ocho, del cual transcribo lo que en su parte conducente a la letra dice: -----

CANTIDATOS ELECTOS DE LOS AYUNTAMIENTOS ---- **CARGO AL QUE SE POSTULA.-**
PROPIETARIO.- SUPLENTE.- ABASOLO..... ALDAMA..... ALTAMIRA... ANTIGUO
 MORELOS..... BURGOS.....BUSTAMANTECAMARGO CASAS CIUDAD
 MADERO..... CRUILLAS EL MANTE GOMEZ FARIAS GONZALEZ GUEMEZ
 GUERRERO GUSTAVO DIAZ ORDAZ..... HIDALGO..... JAIMAVE..... JIMENEZ....
 LLERA..... MAINERO MATAMOROS..... MENDEZ.....MIER MIGUEL ALEMAN.....
 MAQUIHUANA.....NUEVO LAREDO.- Presidente Municipal **CARLOS ENRIQUE CANTUROSAS VILLARREAL.- 1º SINDICO:-** -----

4.- Instrumento Público número 5,373 cinco mil trescientos setenta y tres, pasado en el Volumen número 205 doscientos cinco, a Folios 52 cincuenta y dos, de fecha 11 once de noviembre de 2013 dos mil trece ante la fe del suscrito Notario en ejercicio en esta ciudad y que contiene la Protocolización del Acta de Número I año 2013 dos mil trece correspondiente a la Sesión

Cotejado y Corregido

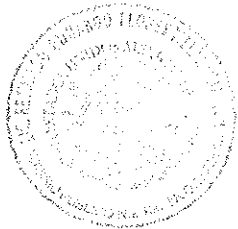
Ordinaria del Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Adecuado del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas de fecha 25 veinticinco de octubre de 2013 dos mil trece.

Documento del cual transcribo en lo conducente lo siguiente:

--- ORDEN DEL DÍA --- 3.- Instalación y toma de Protesta del Consejo de Administración 2013- 2016 por el C. Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Administración. ----- 4.- Elección de entre los representantes de los sectores social y privado del Secretario del Consejo de Administración. ----- En el punto número tres del Orden del Día, correspondiente a instalación y toma de protesta del Consejo de Administración 2013 – 2016 por el C. Presidente del Consejo de Administración, procede a la toma de protesta a los miembros del Consejo de Administración, con fundamento en los artículos 27 párrafo 1 y 28 de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.

Organismo que representa	Consejero Titular	Consejero Suplente
Ayuntamiento de Nuevo Laredo	Presidente del Consejo.- Presidente Municipal, Lic. Carlos Enrique Canturosas Villarreal	C.P. Daniel Tijerina Valdez
Secretaría de Obras Públicas	Secretario de Obras Públicas Arq. Carlos Germán De Anda Hernández	Ing. Rubén Gerardo Ramos García
Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Social.- Lic. Ma. Lucía Irene Alzaga Madaria	Lic. Leticia Yazmín Meneses Camino
Secretaría del Ayuntamiento	Secretario del Ayuntamiento.- Lic. Ernesto Ferrara Theriot	Lic. Juan Angel Martínez Salazar
Director General de la Comisión Estatad del Agua de Tamaulipas	Director General de la CEAT.- Ing. Jaime Felipe Cano Pérez	Ing. Eliseo García Leal
Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.	Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.- Ing. Humberto René Salinas Treviño.	C.P. Fernando García Fuentes
Secretaría de Salud y del Estado	Secretario de Salud del Estado.- Dr. Norberto Treviño García Manso.	Dr. Jaime Emilio Gutiérrez Serrano
Congreso del Estado	Dip. C.P. Ramiro Ramos Salinas.	Dip. José Salvador Rosas Quintanilla
Consejo de Instituciones de Nuevo Laredo, A.C.	Presidente del Consejo de Instituciones.- Ing. José Cruz de La Luz Paz	Ing. Esequiel Estrada Mercado
Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo, A.C.	Presidente del Colegio de Arquitectos.- Arq. Ernesto Alfaro Solís	Arq. Pedro Flores Montelongo
Campestre Ribera del Bravo, A.C.	Presidente del Campestre Ribera del Bravo, A.C., A.A. Sergio Emilio Rivas Lozano	Lic. Mario Alberto Sánchez Montemayor

En el mismo acto se designan y se asientan los Consejeros Suplentes del Consejo de Administración 2013-2016, quienes acudirán únicamente en ausencia de su titular. ----- Acuerdo número 2013-I-02.- Se declara válida y legalmente instalado el Consejo de Administración de la Comisión Municipal de Agua Potable y Adecuado 2013-2016. ----- En el punto número cuatro del Orden del Día, referente a la elección entre los representantes de los



Lic. Reynaldo Eduardo Flores Villarreal
Notario Público No. 106
Nuevo Laredo, Tam.
Notario del Patrimonio Inmueble Federal

sectores social y privado del Secretario del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración, propone como Secretario del Consejo, al A.A. Sergio Emilio Rivas Lozano, siendo aprobada la propuesta por unanimidad de votos. ----- Acuerdo número 2013-I-03.- El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la designación del A.A. Sergio Emilio Rivas Lozano como Secretario del Consejo de Administración. ----- Una vez designado el Secretario, el Presidente le cede la palabra a fin de que continúe con el desarrollo de la Sesión. -

--- YO EL NOTARIO, certifico y doy fe de que las anteriores transcripciones concuerdan fielmente con sus originales las cuales tuve a la vista y previo a su revisión y cotejo devolví a su presentante. -----

YO EL NOTARIO. CERTIFICO Y DOY FE:- I.- De la verdad de este acto. II.- Que el compareciente es hábil a mi juicio para contratar y obligarse sin que nada en contrario me conste y no obstante ser de mi personal conocimiento para los efectos legales que corresponda se identifica con Credencial para votar expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, Clave de Elector número GRTRLS64101628H200, Número de Emisión 04 cero cuatro, Número Optical Identificación Reconocimiento (OCR) 0604061457082 cero, ocho, cero, cuatro, cero, seis, uno, cuatro, cinco, siete, cero, ocho, dos. Protestando el compareciente ser la misma persona que aparece en dicha identificación y que no tiene incapacidad natural o civil para celebrar el presente acto. Así mismo manifiesta que el Organismo que representa es capaz legalmente para celebrar el presente acto. III.- Que me manifiesta bajo protesta legal de decir verdad el señor Licenciado **LUIS LAURO GARCIA TREVIÑO** que no se le ha revocado la personalidad con que se ostenta, ni le han sido modificadas sus facultades y que la autorización con la que comparece es idónea para comparecer en el presente Instrumento. IV.- Que leído este Instrumento por mí la Notario al compareciente, explicándole el valor y fuerza legal de su contenido del presente Instrumento, quien estuvo conforme con su tenor. DOY FE.-----

FIRMADO DOY FE:- -----

LIC. LUIS LAURO GARCIA TREVIÑO ----- **FIRMADO** -----

FIRMADO: Ante mí a los 03 tres días del mes de marzo de 2015 dos mil quince, siendo las 13:00 trece horas.- DOY FE.- -----

AUTORIZO: Definitivamente el presente Instrumento a los 03 tres días del mes de marzo de 2015 dos mil quince, siendo las 13:15 trece horas con quince minutos, en virtud de que no causa Impuestos de ninguna clase ante la Administración Local de Recaudación en esta ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- DOY FE.-----

ES PRIMER TESTIMONIO FIEL Y EXACTO TOMADO DE SU ORIGINAL QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS A MI CARGO, CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO, EN DONDE SE DEJA ANOTADA ESTA EXPEDICIÓN AL FINAL DEL INSTRUMENTO Y DEL LEGAJO APÉNDICE QUE OBRA AGREGADO AL MISMO, VA EN 09

Cotejado y Corregido

NUEVE FOJAS ÚTILES, DEBIDAMENTE COTEJADAS, CORREGIDAS Y SELLADAS COMO LO PREVIENE LA LEY, PARA SER ENTREGADO COMO PRIMER TESTIMONIO A SU INTERESADA LA INSTITUCIÓN DENOMINADA: "COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS" REPRESENTADA POR EL SEÑOR LICENCIADO LUIS LAURO GARCIA TREVIÑO EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL, TENIENDO LUGAR SU EXPEDICIÓN EN ESTA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, ESTADO DE TAMAULIPAS, A LOS 03 TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2015 DOS MIL QUINCE. DOY FE.-----



LIC. REYNALDO EDUARDO FLORES VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO No. 106



COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
GOBIERNO DE NUEVO LAREDO
NUEVO LAREDO NUEVO LAREDO
SIEMPRE CON LA PATRIA
DESCARGADO DE INTERFERENCIA INFORMATIVA INFORMATIVA



Acta Número IX, Año 2014

**Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración
de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.**

Fecha: 06 de Diciembre de 2014.

En la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, siendo las 13:20 horas del día 06 de diciembre de 2014, se reunieron en la Sala de Juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Nuevo Laredo, ubicada en Victoria 4610 de la Colonia Hidalgo los integrantes del Consejo de Administración del Organismo Público: el ciudadano C.P.C. Daniel Tijerina Valdez Secretario de la Contraloría y Transparencia en su calidad de Consejero Suplente del Presidente del Consejo, C. Presidente Municipal Lic. Carlos Enrique Canturosas Villarreal; C. A.A. Ing. Sergio Emilio Rivas Lozano, Presidente del Club Campestre Rivera del Bravo A.C. y Secretario del Consejo; C. Lic. Ernesto Ferrara Theriot, Secretario del R. Ayuntamiento, en su carácter de Consejero; C. Lic. María Lucía Irene Alzaga Madaria, Secretaria de Desarrollo Social, en su carácter de Consejero; C. Arq. Carlos Germán De Anda Hernández, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en su carácter de Consejero; C. Ing. Jaime Felipe Cano Pérez, Director General de la Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas, en su carácter de Consejero; el C. C.P.C. Fernando García Fuentes, Coordinador para el Fortalecimiento Institucional de Organismos Operadores de Agua Potable y Alcantarillado, en su carácter de Consejero Suplente del C. Ing. Humberto René Salinas Treviño, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente; C. Dr. Jaime Emilio Gutiérrez Serrano, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria número V, en su carácter de Consejero Suplente del C. Dr. Norberto Treviño García Méndez, Secretario de Salud del Estado de Tamaulipas; C. Ing. Jesús López López, Coordinador Regional de la Cámara Mexicana de la Construcción, Oficinas en Nuevo Laredo, en su carácter de Consejero; Arq. Ernesto Alfaro Solís, Presidente del Colegio de Arquitectos de Nuevo Laredo, A.C. en su carácter de Consejero; y el C.P.C. Delfino Eduardo González y Muñoz, en su carácter de Gerente General de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Nuevo Laredo, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria de fecha 06 de diciembre del presente año, misma que fue expedida en tiempo y forma, en términos del artículo 30 fracción III de la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas, así mismo estuvieron presentes en calidad de invitados por el Organismo Operador; el C. Lic. Oscar Eduardo Pérez Sansores, Gerente Comercial; C. C.P. Ernesto Torres Vázquez, Gerente Administrativo Financiero; C. Ing. Edgar Benavides Ramos, encargado del Despacho de la Gerencia Técnica; y el C. Lic. Luis Lauro García Treviño, Jefe del Departamento Jurídico del Organismo Operador, para llevar a cabo la novena reunión, correspondiente a la Tercera Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente tenor-

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

Comulador (867) 8900 900
Victoria 4610, Colonia Hidalgo, C.P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas, México.
www.comapanuevolaredo.gob.mx

2. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria anterior. -----
4. Presentación, discusión y en su caso aprobación de:
 - 4.1 Presupuestos de Ingresos y Egresos 2015. -----
5. Presentación, discusión y aprobación en su caso de:
 - 5.1 permanencia del programa "Quita de Recargos" considerando el 100% de recargos y la quita parcial de accesorios durante el mes de Diciembre del presente año, bajo los mismos terminos. ---
6. Designación del Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma. -----
7. Clausura de la Sesión. -----

Punto número uno del Orden del Día, el C.P.C. Daniel Tijerina Valdez, comprueba mediante el pase de lista, que se encuentran presentes diez de las once personas convocadas, por lo que se cuenta con más del cincuenta por ciento de asistentes, indispensable para declarar la existencia de quorum legal. (ANEXO 1.- LISTA DE ASISTENCIA) -----

Punto número dos del Orden del Día, el Presidente somete a consideración de los presentes el Orden del Día, presentado al inicio de la sesión -----

Acuerdo número 2014-IX-38.- Se aprueba por unanimidad la propuesta del Orden del Día. -----

Punto número tres del Orden del Día, consistente en Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria anterior del 23 de Octubre de 2014, se da el punto por cumplido en virtud de que el Acta fue firmada por el Presidente y Secretario y rubricada por todos los Consejeros al término de la Sesión Ordinaria Anterior. -----

Punto número cuatro del Orden del Día, En uso de la palabra, el C.P. C. Delino Eduardo González y Muñoz, manifiesta que el presupuesto fue elaborado conforme a la nueva contabilidad gubernamental. Asimismo menciona que el presupuesto para el 2015 se proyectó conforme a dos bases, siendo la primera la inflación esperada para el año 2015 de 4.03 % y la segunda, el comportamiento de los ingresos y gastos ejercidos en el 2014. -----

Procede a dar lectura y explicación de cada uno de los rubros del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el 2015, en los siguientes: -----

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

Conmutador (867) 8900 900
Victoria 4610. Colonia Hidalgo, C.P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas, México.
www.comapanuevolaredo.gob.mx



PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015
CLASIFICACION POR RUBRO DE INGRESOS

Rubro/Tipo	Concepto	Subtotal	Importe
7	Ingresos por venta de Bienes y Servicios		344,657,130.00
7.1	Ingresos por venta de Bienes y Servicios de Organismos descentralizados	344,657,130.00	
8	Participaciones y Aportaciones		18,000,000.00
8.3	Convenios (PRODDER)	18,000,000.00	
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		18,423,905.00
9.3	Subsidios y Subvenciones (INCENTIVOS)	16,000,000.00	
9.4	Ayudas Sociales (CILA y NADBANK)	2,423,905.00	
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO		300,000.00
0.1	Endeudamiento Interno	300,000.00	
	TOTAL INGRESOS		381,381,035.00

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2015
CLASIFICACION POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Subtotal	Importe
Ingresos del Gobierno		36,423,905.00
Impuestos		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos		
Corriente		
Capital		
Aprovechamientos		
Corriente		
Capital		
Participaciones y Aportaciones	18,000,000.00	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	18,423,905.00	
Ingresos de Organismos y Empresas		344,657,130.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	344,657,130.00	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ingresos Derivados de Financiamiento		300,000.00
Ingresos Derivados de Financiamiento	300,000.00	
Total		381,381,035.00

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

Commutador (867) 8900 900
Victoria 4610, Colonia Hidalgo, C.P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas, México.
www.comapanuevolaredo.gob.mx

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015 POR CAPITULO
CLASIFICACION POR CAPITULO**

CAPITULO	CONCEPTO	TOTAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	152,758,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	39,413,800.00
3000	SERVICIOS GENERALES	130,118,276.08
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	19,430,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,710,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	7,668,938.04
8000	DEUDA PÚBLICA	29,282,220.88
	TOTALES	381,381,035.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO**

CAPITULO / CONCEPTO / PARTIDA ESPECIFICA	SUBTOTAL	IMPORTE
1000 SERVICIOS PERSONALES		152,758,000.00
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	48,000,000.00	
113 Sueldos base al personal permanente	48,000,000.00	
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	29,860,000.00	
122 Sueldos base al personal eventual	29,800,000.00	
123 Retribuciones por servicios de carácter social	60,000.00	
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	33,560,000.00	
132 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	12,160,000.00	
133 Horas extraordinarias	5,600,000.00	
134 Compensaciones	5,800,000.00	
1400 SEGURIDAD SOCIAL	22,416,000.00	
141 Aportaciones de seguridad social	11,400,000.00	
142 Aportaciones a fondos de vivienda	4,800,000.00	
143 Aportaciones al sistema para el retiro	6,000,000.00	
144 Aportaciones para seguros	216,000.00	
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	18,922,000.00	
151 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	7,800,000.00	
152 Indemnizaciones	2,400,000.00	

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

Comulador (867) 8900 900
Victorio 4610. Colonia Hidalgo, C.P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas, México.
www.comapanuevolaredo.gob.mx

154	Prestaciones contractuales	7,720,000.00	
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	18,000.00	
159	Otras prestaciones sociales y económicas	984,000.00	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		39,413,600.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		2,232,000.00
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	720,000.00	
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	12,000.00	
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	600,000.00	
215	Material impreso e información digital	720,000.00	
216	Material de limpieza	180,000.00	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS		62,400.00
221	Productos alimenticios para personas	60,000.00	
223	Utensilios para el servicio de alimentación	2,400.00	
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		7,248,000.00
241	Productos minerales no metálicos	600,000.00	
242	Cemento y productos de concreto	240,000.00	
243	Cal, yeso y productos de yeso	24,000.00	
244	Madera y productos de madera	120,000.00	
245	Vidrio y productos de vidrio	12,000.00	
246	Material eléctrico y electrónico	840,000.00	
247	Artículos metálicos para la construcción	3,000,000.00	
248	Materiales complementarios	12,000.00	
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,400,000.00	
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO		17,930,000.00
251	Productos químicos básicos	12,000.00	
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	12,000.00	
253	Medicinas y productos farmacéuticos	12,000.00	
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	12,000.00	
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	180,000.00	
256	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	4,250,000.00	
259	Otros productos químicos	18,452,000.00	
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS		9,000,000.00
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	9,000,000.00	
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS		841,200.00
271	Vestuario y uniformes	600,000.00	
272	Prendas de seguridad y protección personal	240,000.00	
274	Productos Textiles	1,200.00	

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
 DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

Comulador (867) 8900 900
 Victoria 4610, Colonia Hidalgo, C.P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas, México.
www.comapanuevolaredo.gob.mx

2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		2,100,000.00	
291	Herramientas menores	720,000.00		
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	12,000.00		
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	12,000.00		
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	36,000.00		
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,200,000.00		
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	120,000.00		
3000	SERVICIOS GENERALES			130,118,276.08
3100	SERVICIOS BÁSICOS		76,202,400.00	
311	Energía eléctrica	75,000,000.00		
312	Gas	18,000.00		
314	Telefonía tradicional	420,000.00		
315	Telefonía celular	750,000.00		
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	14,400.00		
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		9,528,000.00	
322	Arrendamiento de edificios	48,000.00		
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	480,000.00		
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	9,000,000.00		
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		2,780,000.00	
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	2,120,000.00		
338	Servicios de vigilancia	60,000.00		
339	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	600,000.00		
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		1,440,000.00	
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	600,000.00		
345	Seguro de bienes patrimoniales	300,000.00		
347	Fletes y Maniobras	540,000.00		
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		10,650,000.00	
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	7,560,000.00		



352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	180,000.00	
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	60,000.00	
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,920,000.00	
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	270,000.00	
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	300,000.00	
359	Servicios de jardinería y fumigación	360,000.00	
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD		18,000.00
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	12,000.00	
364	Servicio de revelado de fotografía	6,000.00	
369	Otros servicios de información		858,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS		
371	Pasajes aéreos	60,000.00	
372	Pasajes terrestres	600,000.00	
375	Viáticos en el país	180,000.00	
376	Viáticos en el extranjero	18,000.00	
3800	SERVICIOS OFICIALES		60,000.00
382	Gastos de orden social y cultural	60,000.00	
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES		28,581,876.08
392	Impuestos y derechos	20,223,876.08	
395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	1,086,000.00	
398	Impuestos sobre Nóminas y otros que se derivan de una Relación Laboral	7,200,000.00	
399	Otros servicios generales	72,000.00	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		19,430,000.00
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES		19,400,000.00
451	Pensiones	19,400,000.00	
4800	DONATIVOS		30,000.00
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	30,000.00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		2,710,000.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN		1,740,000.00
511	Muebles de oficina y estantería	120,000.00	
512	Muebles, excepto de oficina y estantería		
515	Equipo de cómputo y de tecnologías de la		

DESCARGA EN INTERNET
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO



COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
GOBIERNO MUNICIPAL DE NUEVO LAREDO

[Handwritten signature]

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

Conmutador (867) 8900 900
Victoria 4610, Colonia Hidalgo, C.P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas, México.
www.comapanuevolaredo.gob.mx

NUEVO LAREDO

	información	1,620,000.00		
519	Otros mobiliarios y equipos de administración			
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE		300,000.00	
541	Automóviles y camiones	300,000.00		
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		670,000.00	
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	40,000.00		
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	30,000.00		
567	Herramientas y máquinas-herramienta	600,000.00		
6000	INVERSIÓN PÚBLICA			7,668,938.04
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO		7,668,938.04	
613	Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones	7,668,938.04		
9000	DEUDA PÚBLICA			29,282,220.88
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		3,157,920.00	
911	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	3,157,920.00		
9200	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		2,400,000.00	
921	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	2,400,000.00		
9300	COMISIONES DE LA DEUDA PÚBLICA		600,000.00	
931	Comisiones de la deuda interna	600,000.00		
9900	ADEUDOS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES (ADEFAS)		23,124,300.88	
991	ADEFAS	23,124,300.88		
	TOTAL			381,881,035.00

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
CLASIFICACION POR TIPO DE GASTOS**

NUMERO	TIPO DE GASTO	IMPORTE
2	GASTO CORRIENTE	344,429,876.08
2	GASTO DE CAPITAL	7,668,938.04
3	AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVO	29,282,220.88
	TOTAL	381,881,035.00

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

Commutador (867) 8900 900
Victoria 4610, Colonia Hidalgo, C.P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas, México.
www.comapanuevolaredo.gob.mx

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
CLASIFICACION ADMINISTRATIVA

NUMERO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	IMPORTE
01	GERENCIA GENERAL	93,922,307.26
02	GERENCIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	18,677,900.61
03	GERENCIA COMERCIAL	36,897,197.82
04	GERENCIA TECNICA	231,883,629.31
	TOTAL	381,381,035.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS 2015
CLASIFICACION FUNCIONAL

CONCEPTO	IMPORTE
Gobierno	
Legislación	
Justicia	
Coordinación de la Política de Gobierno	
Relaciones Exteriores	
Asuntos Financieros y Hacendarios	
Seguridad Nacional	
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	
Otros Servicios Generales	
Desarrollo Social	381,381,035.00
Protección Ambiental	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	381,381,035.00
Salud	
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	
Educación	
Protección social	
Otros Asuntos Sociales	
Desarrollo Económico	
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	
Combustibles y Energía	
Minería, Manufacturas y Construcción	
Transporte	
Comunicaciones	
Turismo	
Ciencia, Tecnología e Innovación	

Otras Industrias y Otros Asuntos Economicos		
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores		
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda		
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno		
Sanearamiento del Sistema Financiero		
Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores		
Total del Gasto		381,381,035.00

Acuerdo número 2014-IX-39.- Se aprueba por unanimidad el Presupuesto de Ingresos y Egresos para el 2015.

Punto número cinco del Orden del Día. En el uso de la palabra el Gerente General hace mención de que de los 115,098 usuarios activos, sólo están al corriente el 51% y tomando en consideración que en el mes de Diciembre los empleados reciben estímulos económicos, propone a este Consejo de Administración hacer extensiva la propuesta de Otorgar el descuento del 100% de recargos y accesorios durante el mes de Diciembre del presente año al pagar el total de su adeudo y/o realización de su convenio por los años 2014 y anteriores.

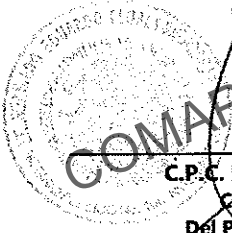
Acuerdo número 2014-IX-40.- Se aprueba por unanimidad la permanencia del programa "Quita de Recargos" considerando el 100% de descuento en recargos y la quita parcial de accesorios durante el mes de Diciembre del presente año bajo los términos establecidos por el programa.


Punto número seis del Orden del Día, correspondiente a Designación del Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma, el Secretario del Consejo de Administración propone que sea el Licenciado Luis Lauro García Treviño, quien sea nombrado delegado especial para tales efectos, siendo el acuerdo aprobado por unanimidad.

Acuerdo número 2014-IX-41.- El Consejo de Administración aprueba por unanimidad la designación del Licenciado Luis Lauro García Treviño Delegado Especial para que acuda ante Notario Público a protocolizar el Acta de la Sesión o cualquier parte de la misma.

Punto número siete del Orden del Día, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:30 horas, se declara clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración 2013-2016. Se rubrica el Acta por todos los que en ella intervinieron, para constancia.

Damos fe
Consejo de Administración




C.P.C. Daniel Tijerina Valdez
Consejero Suplente
Del Presidente del Consejo


A.A. Ing. Sergio Emilio Rivas Lozano
Secretaría


Miembros del Consejo que participan:


Lic. Ernesto Ferrara Theriot
Secretario del Ayuntamiento



C. Maria Lucia Irene Alzaga Maqaria
Secretaria de Desarrollo Social



Arq. Carlos Germán De Anda Hernández
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano
y Medio Ambiente


Ing. Jaime Felipe Cano Pérez
Director General de la Comisión Estatal
Del Agua de Tamaulipas


C.P.C. Fernando García Fuentes
Coordinador para el Fortalecimiento
Institucional de Organismos Operadores de
Agua Potable y Alcantarillado
Consejero Suplente


Dr. Jaime Emilio Gutiérrez Serrano
Jefe de la Jurisdicción Sanitaria V
Consejero Suplente


Ing. Jesús López López
Coordinador Regional de la Cámara Mexicana
De la Construcción, Of. Nuevo Laredo


Arq. Ernesto Alfaro Solís
Presidente del Colegio de Arquitectos de
Nuevo Laredo, A.C.

DESCARGADO DE INTERNET

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

SIEMPRE CON LA PATRIA

NUEVO LAREDO NUEVO LAREDO

COMAPA NUEVO LAREDO

DESCARGADO DE INTERNET

COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

----- LA PRESENTE ACTA NÚMERO 2014 IX CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA PERSONA MORAL DENOMINADA "COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPAL DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS" CELEBRADA EN FECHA 06 SEIS DE DICIEMBRE DE 2014 DOS MIL CATORCE, SE PROTOCOLO MEDIANTE EL INSTRUMENTO PÚBLICO NÚMERO 5,910 CINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ, PASADO EN EL VOLUMEN NÚMERO 230 DOSCIENTOS TREINTA, A FOLIOS NÚMERO 09 NUEVE, DE FECHA 03 TRES DE MARZO DE 2015 DOS MIL QUINCE, PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO REYNALDO EDUARDO FLORES VILLARREAL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 106 CIENTO SEIS Y DEL PATRIMONIO INMUEBLE FEDERAL EN EJERCICIO EN EL TERCER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS. - DOY FE. -



LIC. REYNALDO EDUARDO FLORES VILLARREAL
NOTARIO PÚBLICO No. 106

GOBIERNO DE NUEVO LAREDO

SIEMPRE CON LA PATRIA

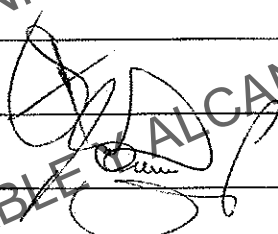
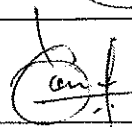
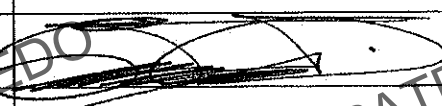
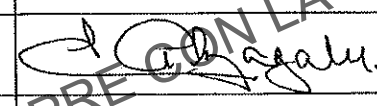
NUEVO LAREDO NUEVO LAREDO

LISTA DE ASISTENCIA

Acta Número 2014, IX

**Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración
de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.**

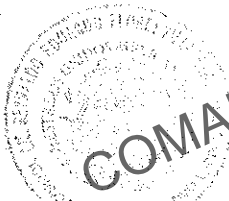
Fecha: 06 de diciembre 2014.

CONSEJERO Y/O CONSEJERO SUPLENTE	FIRMA
LIC. CARLOS ENRIQUE CANTUROSAS VILLARREAL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION	
C.P.C. DANIEL TUERINA VALDEZ SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA. CONSEJERO SUPLENTE	
A.A. SERGIO EMILIO RIVAS LOZANO PRESIDENTE DEL CAMPESTRE RIVERA DEL BRAVO A.C. Y SECRETARIO DEL CONSEJO	
LIC. MARIO ALBERTO SANCHEZ MONTEMAYOR CONSEJERO SUPLENTE	
ARQ. CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE. CONSEJERO TITULAR	
ING. RUBEN GERARDO RAMOS GARCIA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS CONSEJERO SUPLENTE	
LIC. ERNESTO FERRARA THERIOT SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSEJERO TITULAR	
LIC. JUAN ANGEL MARTINEZ SALAZAR DIRECTOR JURIDICO CONSEJERO SUPLENTE	
C. MA. LUCÍA IRENE ALZAGA MADARIAGA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL CONSEJERO TITULAR	
LIC. LETICIA YASMIN MENESES CAMINO DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL CONSEJERO SUPLENTE	
XCP. RAMIRO RAMOS SALINAS DIPUTADO PLURINOMINAL, PRESIDENTE DE LA JUNTA DE LA COORDINACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO. CONSEJERO TITULAR	

Anexo 1, 1-3. C.A. 2013-2016

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

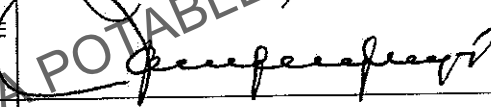
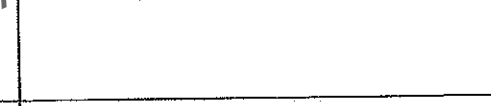

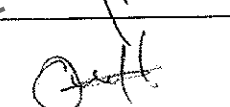
Commutador (867) 8900 900
Victoria 4610, Agustina Hildaigo, C.P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas, México.
www.comapanuevolaredo.gob.mx



LISTA DE ASISTENCIA
Acta Número 2014, IX

Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración
de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Fecha: 06 de diciembre 2014.

CONSEJERO Y/O CONSEJERO SUPLENTE	FIRMA
ING. HUMBERTO RENE SALINAS TREVIÑO SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE. CONSEJERO TITULAR	
C.P. FERNANDO GARCÍA FUENTES COORDINADOR PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO. CONSEJERO SUPLENTE	
ING. JAIME FELIPE CANO PÉREZ DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE TAMAULIPAS. CONSEJERO TITULAR	
C.P. ROSALVA DE LA GARZA ORTIZ ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCION DE OPERACIÓN Y FORTALECIMIENTO A ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA CONSEJERO SUPLENTE	
DR. NORBERTO TREVIÑO GARCÍA MANZO SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS CONSEJERO TITULAR	
DR. JAIME EMILIO GUTIÉRREZ SERRANO JEFE DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA NÚMERO V CONSEJERO SUPLENTE	
ING. JESUS LÓPEZ LÓPEZ COORDINADOR DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, OFICINA REGIONAL DE NUEVO LAREDO. CONSEJERO TITULAR	
ARQ. ERNESTO ALFARO SOLIS PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DE NUEVO LAREDO, A.C. CONSEJERO TITULAR	
ARQ. PEDRO FLORES MONTELONGO CONSEJERO SUPLENTE	

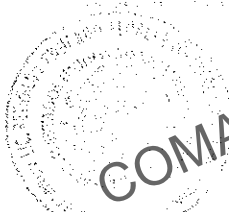
Anexo 1, 2-3 C.A. 2013-2016

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

Comulador (867) 8900 900
Victoria 4610, Colonia Hidalgo, C.P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas, México
www.comapanuevoaredo.gob.mx

NUEVO LAREDO NUEVO LAREDO

DESCARGA EN INTERNET
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
INFORMATIVA INFORMATIVA
SIEMPRE CON LA PATRIA



COMAPA NUEVO LAREDO

LISTA DE ASISTENCIA
Acta Número 2014, IX

Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo de Administración
de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado
del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Fecha: 06 de diciembre 2014.

POR LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCATARILLADO	
C.P.C. DELFINO EDUARDO GONZALEZ MUNOZ GERENTE GENERAL DE LA COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO.	
INVITADOS:	
LIC. OSCAR EDUARDO PÉREZ SANSORES GERENTE COMERCIAL, COMAPA NUEVO LAREDO	
C.P. ERNESTO TORRES VAZQUEZ GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, COMAPA NUEVO LAREDO.	
ING. EDGAR BENAVIDES RAMOS ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA TÉCNICA.	
LIC. LUIS LAURO GARCIA TREVIÑO JEFE DEL DEPTO. JURIDICO, COMAPA NUEVO LAREDO	

DESCARGADO DE INTERNET INFORMATIVA ALCANTARILLADO

COMISION MUNICIPAL DE NUEVO LAREDO

COLEGIO

SIEMPRE CON LA PATRIA

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
DEL MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

Conmutador (867) 8900 900
Victoria 4610. Colonia Hidalgo, C.P. 88160 Nuevo Laredo, Tamaulipas, México.
www.comapanuevolaredo.gob.mx

NUEVO LAREDO